

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**17300** *Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Mireia Trenchs Parera.*

De conformidad con las propuestas de las comisiones nombradas por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución de 17 de julio del 2019 (BOE del 25), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 52j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

– Nombrar Catedrática de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Mireia Trenchs Parera, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, con el perfil Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa y Multilingüismo adscrita al Departamento de Humanidades.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 19 de noviembre de 2019.–El Rector, Jaume Casals Pons.